



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

8448***Aprobación inicial del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de las parcelas de vivienda pública de la RES2 (Av. s'olivera, 62-Magaluf)***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calvià, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2018 acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de las parcelas de vivienda pública de la RES 2 (Avda. s' Olivera, 62 – Magaluf).

Segundo.- Acordar la suspensión de la tramitación de las licencias urbanísticas que puedan verse afectadas por el Estudio de detalle, que se concretan en los solares con las siguientes referencias catastrales: 0140020 DD6704S; 0140021 DD6704S; 0140022 DD6704S. Esta suspensión tendrá vigencia durante un año o hasta la aprobación definitiva del Estudio de detalle.

Tercero.- Someter el Estudio de detalle a información pública durante un plazo de 30 días, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calvià, para que en el plazo de 30 días se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Cuarto.- Publicar el acuerdo de suspensión de licencias en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la dirección o el punto de acceso electrónico del Ayuntamiento de Calvià.

Quinto.- Dar audiencia a las personas o entidades interesadas, mediante citación personal, dentro del plazo de información pública.

Calvià, 19 de julio de 2018

La teniente alcalde de Cohesión e Igualdad
Natividad Francés Gárate

